



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

PE Personas y organización
Exp: 2233/2023

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	2233/2023
Asunto	OPOSICIÓN LIBRE DE SEIS PLAZAS DE BOMBERO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de oposición, de seis plazas de Bombero vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 41, de fecha 2 de marzo de 2023.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo, en la reunión celebrada el día 12 de abril de 2024, ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público, para conocimiento de los interesados, la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, y la puntuación obtenida en el mismo:

Nº SOBRE	OPOSITOR	TEST	CALLEJERO	TOTAL
84	Alcaraz Fernandez Javier	66,71	15,01	81,72
87	Alfaro Rodriguez Juan Fernando	50,79	12,02	62,81
23	Anson Gasca Javier	69,36	18	87,36
80	Armada Ciprés Miguel	62,72	12,68	75,4
44	Aznar Sanchez Ruben	53,73	10,68	64,41
50	Baquero Baleta Adrian	58,09	15,01	73,1
150	Blasco Valero Germán	69,4	16,01	85,41
261	Bordería Ribes José Eduardo	64,42	17,67	80,09
8	Cabrero Ubau Jorge	54,72	12,35	67,07
250	Carbonell Gil Juan Blas	59,38	12,34	71,72
56	Casaos Blasco Juan	51,06	10,02	61,08
106	Corral Suarez Alvaro	52,74	14,01	66,75
69	Cortes Cuartero Pablo	63,05	10,35	73,4
43	Cortes Ruiz Sergio	58,39	13,34	71,73
91	Domingo Salanas Guillermo Jose	53,73	10,68	64,41
185	Escolano Bailach Mario Carlos	77,39	14,68	92,07
113	Escuer Fumanal David	66,38	12,35	78,73
245	Fuertes Tartón German	57,75	15,01	72,76
229	García Fuentes Carlos Juan	56,41	10,02	66,43
225	Gisbert Bernal Hector	59,38	11	70,38
81	Hernández Tarazona Marcos	61,71	15,67	77,28
183	Izquierdo Lupon Luis	59,09	18,67	77,76
152	Jarne Tenas Victor	54,39	14,67	69,06





74	Lanuzza Orden Miguel	69,71	13,01	82,72
75	Lazaro Hernandez Adrian	53,73	13,68	67,41
79	Letosa Abian Luis	70,03	19	89,03
217	López Burgués Jorge	70,04	18	88,04
271	Lukach Oliinyk Bohdan	78,68	14,67	93,35
1	Marco Escanero Paola	59,36	11,01	70,37
125	Marina Minguez Eduardo	64,75	15,01	79,76
13	Martínez Larrosa Jose Julio	58,38	13,68	72,06
132	Martínez Villafañe Cristian Ivan	63,75	13,01	76,76
6	Mateo Cidraque Carlos	51,08	12,01	63,09
127	Moreno Moya Miguel	61,42	11,02	72,44
32	Paricio Navarro Pedro	59,7	13	72,7
175	Praderas Ramirez Hector	65,71	16,67	82,38
272	Roche Lopez Pablo	58,7	10,67	69,37
58	San Román Romerales Javier	80,38	20	100,38
105	Sanchez Ramos Antonio	64,72	16,34	81,06
143	Serrano Mehared Manuel Juan	52,42	11,68	64,1
28	Zamora Olivan Sergio	61,43	14,68	76,11

El resto de los aspirantes no han superado el primer ejercicio al no obtener la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria en alguna de las dos pruebas que formaban parte del primer ejercicio, y por tanto han sido declarados no aptos y eliminados del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la oposición, para la realización del segundo ejercicio de la convocatoria “Pruebas físicas”, el día 25 de abril de 2024, a las 8:00 horas, la Piscina del Parque, situada en C/ San Jorge s/n de Huesca, para la realización de la “prueba de natación sobre 50 m”.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de bañador, chanclas y gorro para realizar la prueba de natación, así mismo deberán adjuntar su DNI.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará por el orden alfabético de apellidos establecido en las bases de la convocatoria (letra “U”).

TERCERO.- Finalizadas las pruebas realizadas en la piscina, los aspirantes que han superado la prueba descrita en el punto segundo de esta resolución, se dirigirán a las 9:30 a la ciudad Deportiva Municipal “José M. Escriche”, C/ Valentín Gardeta s/n de Huesca, para realizar el resto de pruebas incluidas en el segundo ejercicio de la oposición.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo adecuado para realizar todas las pruebas y deberán adjuntar su DNI.





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

PE Personas y organización
Exp: 2233/2023

El orden de ejecución de las pruebas físicas será el siguiente:

- Primera: carrera sobre 100 m.
- Segunda: levantamiento de un peso de 40 kg.
- Tercera: flexiones en barra.
- Cuarta: carrera sobre 1.000 m.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará por el orden alfabético de apellidos establecido en las bases de la convocatoria (letra "U").

Todas las pruebas incluidas en el segundo ejercicio se realizarán el mismo día 25 de abril de 2024, salvo que por cuestiones de tiempo alguna de ellas se tenga que trasladar al día siguiente.

CUARTO.- Recordar que de acuerdo con el artículo 6.1.b) para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes antes de comenzar las pruebas físicas indicadas en el punto segundo de esta resolución, entregarán al Tribunal Calificador un **certificado médico** extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las citadas pruebas físicas, emitido de acuerdo con la fórmula siguiente:

“El interesado reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas indicadas en la Base SEXTA de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Huesca, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Grupo C, Subgrupo C1. El presente certificado conlleva el cumplimiento de las exenciones exigidas en el Anexo IV de la citada convocatoria”.

Quienes no aporten el certificado de referencia, perderán su derecho a realizar la totalidad de las pruebas que componen este segundo ejercicio, quedando excluidos del proceso a todos los efectos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

